

**ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.**

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 26 de agosto de 2015.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Allende # 75, dentro de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; en apego a la "Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Allende # 71, dentro de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; en apego a la "Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la escrituración de las Vialidades correspondientes al Fraccionamiento Industrial Lagunillas, ubicado al Suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Dichas vialidades serian la Calle 1, Calle 3, Calle 4, Calle 5, Calle 7 y Calle 9, con una superficie total a escriturar de 18,637.30 m2.

TERCERO.- Los gastos de escrituración correrán por cuenta del propietario.

d) Dictamen de la Comisión de Responsabilidad Patrimonial, para que se autorice erogar la cantidad de **\$8,103.22 (ocho mil ciento tres pesos 22/100 M.N)** al **C. DIMAS RAMÍREZ PEÑA**, en concepto de reparación del daño que se le ocasionó, por personal de la Jefatura de Parques y Jardines, al cristal lateral izquierdo de la camioneta, de su propiedad, marca Ford, tipo Buslwb Transit 350, color blanca, modelo 2015, placas de circulación JLV3653 del Estado de Jalisco.

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice realizar la compra del equipamiento para cubrir las necesidades básicas con recursos del programa SUBSEMUN 2015, para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, como se describe en el presente dictamen.

SEGUNDO: Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la licitación respectiva.

TERCERO: Dicha cantidad se tomará del proyecto: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA-EQUIPAMIENTO.

**VI.-** Solicitud de parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se le tenga informando, y se autorice, la entrega que se hizo al C. JUAN RAMÓN PADILLA GUTIÉRREZ, en su carácter de Encargado de la Jefatura de Gestoría, de las claves de acceso para la utilización de la FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, SELLO Y CLAVE, RFC, REQ y KEY DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO (archivos digitales y claves de ingreso) con el objeto de llevar a cabo los trámites, gestiones y solicitudes, a nombre de este municipio, ante el FNE "FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR", respecto a los siguientes programas:

- FNE-150312-C4-2-00123680 (El 09 nueve de junio de 2015 dos mil quince.)
- FNE-150609-C2-7-00155145. (El 09 nueve de junio de 2015 dos mil quince.)
- FNE-150613-C4-2-00165193. (El 09 nueve de junio de 2015 dos mil quince.)

Así como ante el INADEM, como ofertantes de las convocatorias 2015. Labor que sería realizada de manera conjunta con el LIC. ARTURO CERVANTES MERCADO, en su carácter de GESTOR PARTICULAR, a quien, por este motivo, también se le dio acceso a las claves de acceso (El 06 seis de marzo de 2015 dos mil quince).

**VII.-** VARIOS.